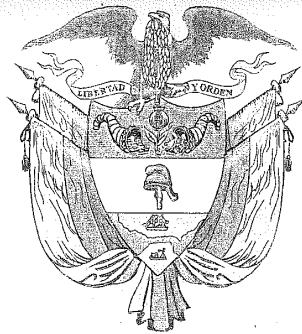




La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa Rural
El Reposo

El Reposo, Apartadó - Antioquia

Con reconocimiento oficial, según Resolución Departamental No. 4665
del 27 de abril de 2005, por medio de la cual se autoriza
a un establecimiento educativo a ofrecer la Educación Formal
Confiere a:

Oscar Darío Herrera Henao
C.C. 95021415341 de Carepa

El Título de

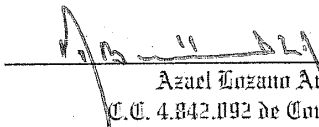
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media Académica,
por haber cumplido los requisitos establecidos en la Ley General de Educación
Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y el P.E.J. del plantel.

Registrado para efectos legales de conformidad con
el Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994

Libro No 01 Folio No 011 Numeral 03

Dada en El Reposo - Apartadó a los 7 días del mes de febrero de 2012


Azael Lozano Arboleda

C.C. 4.842.092 de Condoto chocó
Rector



POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE:

OSCAR DARIO HERRERA HENAO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.040.372.909 DE CAREPA

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

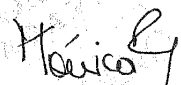
**TÉCNICO PROFESIONAL EN SOPORTE DE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN APARTADÓ, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 06 DE OCTUBRE DE 2017


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
RECTOR


LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
SECRETARIO GENERAL


MONICA MARIA ROJAS RINCON
DECANA (E)

REGISTRO TÍTULO
LIBRO

093
LIBRO

45850
FOLIO

06 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA